



RESOLUCION DCS 316/2026

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Cecilia Arnaudo, Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2626132 correspondiente a la materia “ENTRADA AL CAMPO”, Código 20105, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, año 2026;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2626132 correspondiente a la materia “ENTRADA AL CAMPO”, Código 20105, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, año 2026, según el siguiente detalle:

- En el Folio 4, Renglón 15, figura la estudiante ENTERRIOS, TRINIDAD, LU 144825 con nota “(No Promocionó)” cuando corresponde que figure “**6 (Seis)**”.
- En el Folio 7, Renglón 18, figura el estudiante LUCERO, ALEJANDRO CESAR, LU 48980, con nota “(No Promocionó)”, cuando corresponde que figure “**8 (Ocho)**”.
- En el Folio 13, Renglón 20, figura el estudiante de CASTRO GIUSTI, THIAGO, LU 160267 con nota 4 (Cuatro), cuando corresponde que figure “**7 (siete)**”.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría General Académica a los efectos de gestionar la autorización pertinente a la Dirección General de Sistemas de Información.